



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N°014-2022-EF/68.03

Para : Señor
ERNESTO LÓPEZ MAREOVICH
Director General
Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 11 de febrero de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, durante el ejercicio presupuestal 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

Al respecto, se cumple con presentar a su Despacho el Informe Ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Promoción de Inversión Privada, durante el ejercicio presupuestal 2021.

1. Antecedentes

Conforme a lo dispuesto por el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante ROF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, de acuerdo a lo establecido en el artículo 232 del Texto Integrado actualizado del ROF del MEF, la Dirección de Promoción de Inversión Privada es la unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada encargada de realizar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y brindar asistencia técnica a las entidades públicas para la identificación de proyectos a desarrollarse mediante las modalidades de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos.

Son funciones de la Dirección de Promoción de Inversión Privada las siguientes:

- a) Realizar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y brindar asistencia técnica a las entidades públicas para la identificación de proyectos a desarrollarse mediante las modalidades de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;
- b) Elaborar la opinión sobre los informes multianuales de inversiones en Asociaciones Público Privadas, informes de evaluación, versiones iniciales y finales de los contratos, y modificaciones contractuales de Asociaciones





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Público Privadas, de acuerdo con sus competencias y consolidar la opinión institucional del Ministerio de Economía y Finanzas;
- c) Consolidar la información remitida por las entidades competentes respecto a los riesgos contingentes fiscales de naturaleza contractual de proyectos de Asociaciones Público Privadas y suministrar dicha información a la Dirección General del Tesoro Público;
 - d) Realizar el seguimiento de los proyectos en todas las fases del mecanismo de Obras por Impuestos;
 - e) Realizar el seguimiento a la cartera de proyectos de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos hasta la adjudicación;
 - f) Participar en las reuniones de evaluación conjunta de modificaciones contractuales de los proyectos de Asociaciones Público Privadas, de acuerdo con sus competencias; y,
 - g) Las demás funciones que le asigne el/la Director/a General.

2. Estado Situacional al inicio del Ejercicio Presupuestal 2021

Al inicio de la gestión, el marco legal e institucional de las Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA) estaba y sigue constituido por el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. Sobre el mecanismo de Obras por Impuestos, el marco legal e institucional estaba y sigue constituido por la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

Entre los retos identificados a inicios del Ejercicio Presupuestal 2021 se incluyeron:

En materia de APP y Proyectos en Activos

- Continuar con la evaluación y emisión de opiniones técnicas a los documentos de los principales hitos de los proyectos desarrollados bajo las modalidades de Asociación Público Privada y de Proyecto en Activos, tales como Informes Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP), Informes de Evaluación (IE), Versiones Iniciales de Contrato (VIC) y Versiones Finales de Contratos (VFC).
- Continuar con la participación en las reuniones de evaluación conjunta en el marco de los procedimientos de modificación contractual.
- Continuar con la difusión de programas de capacitación a funcionarios públicos, especialmente a los miembros de los Comités de Promoción de la Inversión Privada a nivel de los Gobiernos Regionales y Locales con el objetivo de mejorar sus capacidades.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

En materia de Obras por Impuestos

- Continuar con la difusión de la Guía Metodológica de Obras por Impuestos a las entidades públicas y empresas privadas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los funcionarios en OXI.

3. Objetivos previstos para el Ejercicio Presupuestal 2021

Las funciones relacionadas al desarrollo y promoción de la inversión privada en la provisión de infraestructura pública, servicios públicos y demás servicios relacionados, han sido coordinadas con las demás Direcciones Generales del MEF y otras entidades del sector público como la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas habilitadas mediante ley expresa.

En línea con las funciones específicas de la DGPIIP establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF, su Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2021 apuntó a alcanzar los siguientes objetivos:

1. Conducción del órgano.
2. Emisión de opinión técnica y elaboración de propuestas normativas en materia de inversión privada, bajo los mecanismos de Asociación Público Privada (APP), Obras por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA).
3. Atención de Consultas y Asistencia Técnica en materia de Asociaciones Público Privada (APP), Obras Por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA).
4. Participación en Consejos Directivos, Grupos de Trabajo, Eventos y afines, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, en temas sobre Asociaciones Público Privada (APP), Obras por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA).
5. Implementación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Infraestructura.
6. Emisión de opinión técnica sobre la Programación Multianual de Inversiones, Evaluación de Proyectos y Contratos, bajo el mecanismo de Asociación Público Privada (APP).
7. Administración del Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privada (APP).
8. Otros que solicite el funcionario a quien reporta el/la viceministro/a de Economía.

4. Acciones desarrolladas para el logro de Objetivos

En general, se continuó con el trabajo desarrollado en el Ejercicio Presupuestal 2020. Debido a la continuidad de la pandemia del COVID-19, el trabajo del equipo de la DGPIIP fue realizado mayoritariamente de forma remota.

En el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se diseñaron y adoptaron medidas para apoyar los proyectos de APP adjudicados y en cartera,





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

incluyendo los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.

Medidas adoptadas para continuidad de acciones en caso de cambio de gestión

El 28 de julio del 2021 asumió una nueva gestión de gobierno para el periodo 2021-2026. En ese contexto, se nombró al señor Ernesto López Mareovich como Director General de la DGPPIP: a través de la Resolución Ministerial N° 249-2021-EF/43 del 13 de agosto de 2021. Se ha cumplido con las funciones establecidas en el ROF del MEF.

5. Logros obtenidos durante el periodo reportado

Avances de los proyectos de inversión

Se emitieron opiniones técnicas vinculadas a diversos hitos de desarrollo de las APP, incluyendo opiniones al Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, del Ministerio de la Producción, del subsector Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, EsSalud y la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Asimismo, se emitió opinión a diversas propuestas de versiones de contratos y adendas, tales como la adenda N° 2 al Contrato de Concesión del Proyecto Vías Nuevas de Lima; opinión al Informe de Evaluación del proyecto “Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de las localidades de Huancayo, El Tambo, Chilca, Huayucachi, Huancán, Huacrapuquio y Viques, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín”; y la opinión a la Versión Inicial del Contrato de Concesión asociado a la Iniciativa Privada Cofinanciada “Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco”, opinión favorable a la adenda N° 13 al Texto Único Ordenado del Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Siguan, entre otras.

Sin perjuicio de lo señalado, se informó que el 30 de abril de 2021, Proinversión adjudicó los proyectos Línea de Transmisión Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado – Iberia y Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV por un monto de inversión aproximado de US\$ 28.8 millones.

Con relación a la participación en Consejos Directivos, Grupos de Trabajo, Eventos y afines, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, en temas sobre Asociaciones Público Privada (APP), Obras por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA):





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

En el 2021 se realizaron diez (10) reuniones del Consejo Directivo de Proinversión correspondientes a las sesiones 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113.

Con relación a las Obras por Impuestos, en el primer semestre del 2021, las entidades públicas adjudicaron 13 proyectos por S/ 125 millones, monto que representa el 25% de la meta actualizada al 13 de setiembre 2021 de Proinversión (S/ 492 millones) y 26% de la meta inicial (S/ 487 millones). Asimismo, las entidades públicas ejecutaron S/ 153 millones en el 2021 que representó el 38% de la meta estimada actualizada de ejecución financiera (S/ 401 millones) y 27% de la meta inicial (S/ 565 millones).

En el segundo semestre del 2021 se adjudicaron 45 proyectos por S/ 494 millones que representa el 100% de la meta actualizada al 13 de setiembre 2021 de Proinversión (S/ 492 millones) y 101% de la meta inicial (S/ 487 millones). Asimismo, se ejecutaron S/ 202 millones por 48 proyectos que representa el 50% de la meta estimada actualizada de ejecución financiera (S/ 401 millones) y 36 % de la meta inicial (S/ 565 millones).

6. Comentarios finales

Los asuntos urgentes de prioritaria atención son los siguientes:

En materia de APP y Proyectos en Activos

- Continuar con la evaluación y emisión de opiniones técnicas a los documentos de los principales hitos de los proyectos desarrollados bajo las modalidades de Asociación Público Privada y de Proyecto en Activos, tales como Informes Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP), Informes de Evaluación (IE), Versiones Iniciales de Contrato (VIC) y Versiones Finales de Contratos (VFC).
- Continuar con la participación en las reuniones de evaluación conjunta en el marco de los procedimientos de modificación contractual.
- En el presente contexto de Estado de Emergencia Nacional a consecuencia de la propagación del COVID-19, muchos proyectos de APP, PA y OXI han presentado dificultades en la continuación de su desarrollo o ejecución contractual. Dicha situación ha generado un incremento significativo en el número de consultas y asistencia técnica solicitada a la DGPIIP por parte de las entidades públicas titulares de proyectos y los Organismos Promotores de la Inversión Privada.
- Durante el 2022 se continuarán las coordinaciones para realizar el seguimiento a la cartera de proyectos de APP y PA de Proinversión. En el 2022, se tiene prevista la adjudicación de ocho proyectos APP y dos PA, por un monto total estimado de inversión de US\$ 3,044 millones de dólares (sin IGV).





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JOAQUIN VASQUEZ CORDOVA
Director
Dirección de Promoción de Inversión Privada



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBDCB

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

